

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999554	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138	*LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS 100 HOJAS. MARCA: COGECOMSA - COLOR: VARIOS COLORES - ANCHO: 14,8 CM - MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - CAPACIDAD: 100 HOJAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA DE 275 G - LARGO: 21 CM - PESO: 0.204 KG - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - PRESENTACIÓN: CUADROS	7	0,6300	0,0000	4,4100	12,0000	4,9392	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	4,4100
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5292
Total	4,9392
Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,9392

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:29:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999546	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0998636900					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	12040534400	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


APLICACIÓN DE MULTAS


Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.


APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: JENNY MARISOL
 PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza
 Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad
 Nombre: JOSE ALBERTO
 JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES RESALTADOR VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - ANCHO: 16 MM - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - PESO: 15.2 GR - MATERIAL FELPA: POLIESTER - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - LARGO: 12.9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,2800	0,0000	3,3600	12,0000	3,7632	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	3,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4032
Total	3,7632
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,7632

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:32:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999545	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

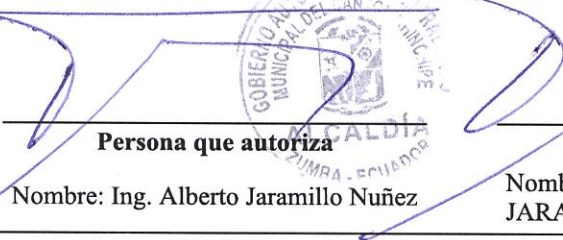
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 385 G - MATERIAL: CARTÓN - LARGO: 33.5 CM - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - COLOR: NEGRO - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 27,5 CM	50	1,2000	0,0000	60,0000	12,0000	67,2000	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	60,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,2000
Total	67,2000
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	67,2000

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:33:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999547	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	*SOBRE MANILA F4 SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - GRAMAJE: 75 G/M2 - PESO: 14 G - ANCHO: 39 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 24.5 CM - MODELO: MANILA F4 CON FILM AUTOADHESIVO - COLOR: AMARILLO	30	0,0500	0,0000	1,5000	12,0000	1,6800	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	1,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1800
Total	1,6800
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,6800

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:31:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999548	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	*ESTILETE GRANDE ESTILETE GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO APROXIMADO (UND): 26 G - MATERIAL INTERIOR: METAL - LARGO: 15 CM - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MODELO: ESTILETE GRUESO - COLOR: VARIOS COLORES - ANCHO: 25 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO	7	0,3000	0,0000	2,1000	12,0000	2,3520	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	2,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2520
Total	2,3520
Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,3520

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:31:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999549	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Jenny Marisol
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	*SOBRE MANILA F6 SOBRE MANILA F6 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: MANILA F6 CON FILM AUTOADHESIVO - LARGO: 29.5 CM - ANCHO: 44 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRAMAJE: 75 G/M2 - PESO: 20 G - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: PAPEL MANILA - ACABADO: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO	30	0,0630	0,0000	1,8900	12,0000	2,1168	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	1,8900
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2268
Total	2,1168
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,1168

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:31:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999550	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	*CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS CLIPS STANDAR 25 MM METALICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - TAMAÑO: 25 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 25 MM METÁLICO - ESPESOR DEL ALAMBRE: 0.80 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - COLOR: PLATA - PESO: 35 G	6	0,2300	0,0000	1,3800	12,0000	1,5456	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	1,3800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1656
Total	1,5456
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,5456

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:31:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999551	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

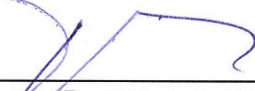
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000156	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - CAPACIDAD DE HOJAS: 18 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - PESO: 266 G - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM - ANCHO DE PINZA: 51 MM	6	1,7700	0,0000	10,6200	12,0000	11,8944	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	10,6200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2744
Total	11,8944
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,8944

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:30:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999552	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - TAMAÑO: 26/6 - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - COLOR: PLATA - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES - LARGO DE CAJA: 11 CM - PESO DE LA CAJA: 163 G	2	0,5800	0,0000	1,1600	12,0000	1,2992	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	1,1600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1392
Total	1,2992
Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,2992

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:30:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999553	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


APLICACIÓN DE MULTAS

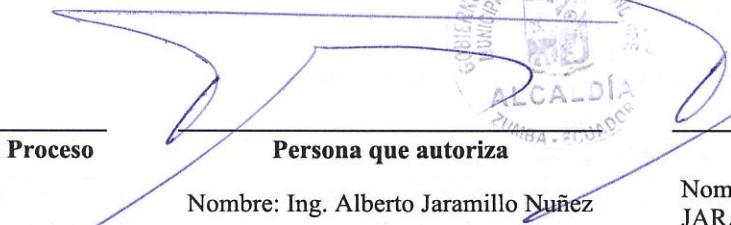
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

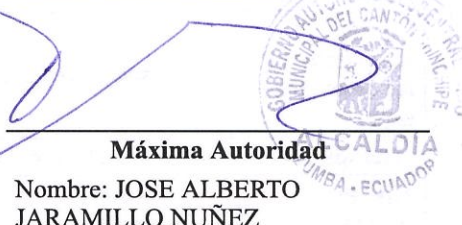
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: JENNY MARISOL
 PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza
 Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad
 Nombre: JOSE ALBERTO
 JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	*CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - DIÁMETRO: MEDIDA 48 MM X 40 YD DIÁMETRO 9.5 CM - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - COLOR: TRANSPARENTE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - PESO: 90 G - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2?X40 YD - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS	15	0,4400	0,0000	6,6000	12,0000	7,3920	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	6,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7920
Total	7,3920
Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,3920

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:30:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999554	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138	*LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS 100 HOJAS. MARCA: COGECOMSA - COLOR: VARIOS COLORES - ANCHO: 14.8 CM - MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - CAPACIDAD: 100 HOJAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA DE 275 G - LARGO: 21 CM - PESO: 0.204 KG - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - PRESENTACIÓN: CUADROS	7	0,6300	0,0000	4,4100	12,0000	4,9392	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	4,4100
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5292
Total	4,9392
Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,9392

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:29:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999555	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - LARGO: 5.5 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: BLANCO - ANCHO: 2 CM - TIPO: RECTANGULAR - PESO: 23 G - CONSISTENCIA: SUAVE - MODELO: BORRADOR GRANDE PARA LÁPIZ	10	0,1400	0,0000	1,4000	12,0000	1,5680	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	1,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1680
Total	1,5680
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,5680

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:29:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999556	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - ANCHO: 30 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - PESO: 139 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - LARGO: 40 MM - COLOR: PLATA	6	0,7000	0,0000	4,2000	12,0000	4,7040	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	4,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5040
Total	4,7040
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,7040

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:28:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999557	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA INCLUIDA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ADICIONAL: PESTAÑA - PESO: 32 G - ANCHO: 23.6 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - GRAMAJE: 200 G/M2 - ALTO: 33.5 CM	150	0,0900	0,0000	13,5000	12,0000	15,1200	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	13,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6200
Total	15,1200
Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,1200

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:28:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999558	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Jenny
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
 PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
 JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	*GOMA LIQUIDA 250 GR GOMA LIQUIDA DE 250 GR MARCA: BIOPLAST - VISCOSIDAD: 35000 CPS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 260 G - MODELO: GOMA LÍQUIDA 250 G - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - MATERIAL: POLIVINILO - LARGO: 18 CM - COLOR: BLANCA - PH: 6 - ANCHO: 8.5 CM	8	0,5300	0,0000	4,2400	12,0000	4,7488	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	4,2400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5088
Total	4,7488
Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,7488

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:28:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999559	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3" NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3" X 3 " MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO: 3 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - MATERIAL: PAPEL - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - CANTIDAD: CUBO DESDE 400 HOJAS - ANCHO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS - PRESENTACIÓN: 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES - PESO: 160 G	6	1,4500	0,0000	8,7000	12,0000	9,7440	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	8,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0440
Total	9,7440
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,7440

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:27:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001999560	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001106	*MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTITUSO MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTITUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 56 G - PEGAJOSIDAD: 5 - MODELO: MASKING DE 3/4" X 40 YARDAS MULTITUSO - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - COLOR: CREMA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ADHESIÓN AL ACERO: 400 G/CM - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - ANCHO: 3/4 PULGADA	15	0,5600	0,0000	8,4000	12,0000	9,4080	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	8,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0080
Total	9,4080
Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,4080

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:27:30

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001999045	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, Administradora de la Orden de Compra, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO INTERFOLIADO EN Z 150 UNIDADES MARCA: BIOSOLUTIONS - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE 150 HOJAS DOBLES - FABRICANTE: UNILIMPIO S.A - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: HOJA DOBLE 21X23 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLIADO EN Z - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 GR POR M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADA 80% DE CELULOSA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 GR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: COLOR BLANCO - ENVASE: ENVOLTURA PLASTICA	10	1,0650	0,0000	10,6500	12,0000	11,9280	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	10,6500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2780
Total	11,9280
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,9280

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:21:34

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001999561	Fecha de emisión:	14-04-2021	Fecha de aceptación:	16-04-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lic. Nelly Guevara Rodriguez y Lcda. Gladys Pillaga				
Observación:	En el acta de recepcion ubicar como responsable a: Lcda. Nelly Guevara, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA, Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE, Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


APLICACIÓN DE MULTAS

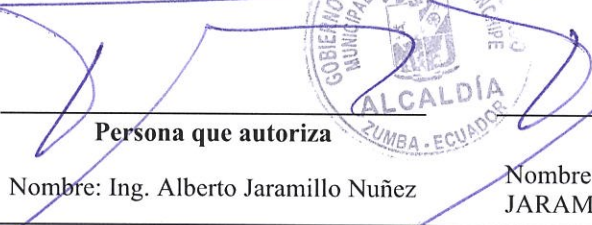
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

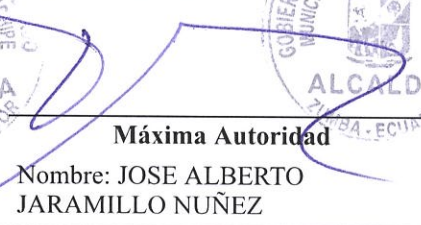
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

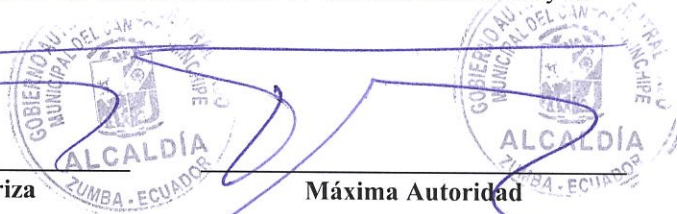
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza
 Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad
 Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ



DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	*RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR RESMA DE PAPEL BOND A-4 DE 75 GR MARCA: REPROPAL - GRAMAJE: 75 G/M2 - ANCHO: 21 CM - OPACIDAD DEL PAPEL: 87 % - MODELO: PAPEL BOND 75 G - LARGO: 29,7 CM - BLANCURO: 92 % - MATERIAL: PAPEL - PESO: 2.33 KG - HUMEDAD: 3,8 % - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - COLOR: BLANCO	60	2,7000	0,0000	162,0000	0,0000	162,0000	3.4.1.7.8.02.04.02

Subtotal	162,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	162,0000
Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	162,0000

Fecha de Impresión: jueves 29 de abril de 2021, 16:20:17